

LIC. JORGE J. CRIVELLO
Ministerio Público Fiscal
Procuración General - Mendoza



RESOLUCION SAF- MPF N° 26 /2024

Mendoza, 7 de marzo de 2024.

VISTO:

Lo establecido en la Ley N° 8.911 y la Resolución de Procuración General del Ministerio Público Fiscal N° 563/16, 564/16, 418/18 y 61-2023; Resolución de la Coordinación General del Ministerio Público Fiscal N° 37/18 y Resoluciones del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal N°: 151/2019, 7/2020, 39/2021, 165/2021, 197/2021, 5/2022, 73/2022, 155/2022, 18-2023, 25/2023, 119-2023, 120-2023 y 147/2023

CONSIDERANDO:

La necesidad de afrontar gastos urgentes e imprevistos que surgen en todo el ámbito del Ministerio Público Fiscal de Mendoza.

Que se encuentra vigente la Resolución SAF MPF n° 151/19. La misma reglamenta la solicitud, uso y rendición de Anticipos otorgados por Cajas Chicas para las distintas dependencias del Ministerio Público Fiscal.

Que teniendo en cuenta las variaciones de los precios que han acaecido durante todo este período y el proceso inflacionario vigente, es que los fondos dispuestos en concepto de Anticipos por Caja Chica deben ajustarse a la realidad económica, atento a que el monto actual otorgado no permite gestionar en su totalidad los gastos por imprevistos y urgencias que se requieren, es por ello que surge la necesidad de elevar el importe total de los anticipos solicitados en concepto de Caja Chica.

Que desde la Coordinación General del Ministerio Público Fiscal se autorizó el incremento en pesos cincuenta mil (\$50.000) del Anticipo de Gastos otorgado en concepto de caja chica destinados para la Dirección de Servicios Generales y Seguridad Interna, en Orden 2- Documento GEDO N°:IF-2024-01602387-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL.

Por lo expuesto, y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 2 del Anexo I de la Resolución SAF MPF n° 151/19, el señor Administrador Financiero del Ministerio Público Fiscal,

RESUELVE:

I) **DEJAR SIN EFECTO** parcialmente lo dispuesto por Resolución del Servicio Administrativo Financiero N°: 147-2023, en su punto II) b-.

II) **ASIGNAR** en concepto de Anticipo de Gastos por Caja Chica los montos que se detallan a continuación:

a- **PESOS SETENTA MIL con 00/100 (\$70.000.-)** para la Dirección de Infraestructura del Ministerio Público Fiscal de Mendoza, siendo la responsable de los fondos otorgados, la ARQ. MARÍA ROSARIO FLORES CÁCERES CUIL: 27-33094884-7, o a quien se designe en su reemplazo.

b- **PESOS CINCUENTA con 00/100 (\$ 50.000.-)** para la Dirección de Servicios Generales y Seguridad Interna del Ministerio Público Fiscal de Mendoza, siendo el responsable de los fondos otorgados, el LIC. FEDERICO ALBERTO LÓPEZ REQUENA CUIL: 20-25171026-1, o a quien se designe en su reemplazo.

c- **PESOS TREINTA MIL con 00/100 (\$30.000.-)** para el Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal de Mendoza, siendo el responsable de los fondos otorgados, el LIC. JORGE J. FRIGERIO CUIL: 20-21370437-1, o a quien se designe en su reemplazo.

d- **PESOS DIEZ MIL con 00/100 (\$10.000.-)** para la Delegación Administrativa del Ministerio Público Fiscal de Mendoza de la Segunda Circunscripción Judicial, siendo el responsable de los fondos otorgados, el DR. MARIO ALBERTO GABRIELE CUIL: 20-16162312-2, o a quien se designe en su reemplazo.

e- **PESOS DIEZ MIL con 00/100 (\$10.000.-)** para la Delegación Administrativa del Ministerio Público Fiscal de Mendoza de la Tercera Circunscripción Judicial, siendo el responsable de los fondos otorgados, el DR. ALBERTO JOSÉ LUIS TONELLI CUIL: 20-13035495-6, o a quien se designe en su reemplazo.

f- **PESOS DIEZ MIL con 00/100 (\$10.000.-)** para el Cuerpo Médico Forense y Criminalístico del Ministerio Público Fiscal de Mendoza, siendo el responsable de los fondos otorgados, el dependencias del Ministerio Público Fiscal el DR. EDUARDO RUBÉN BERTÉ CUIL:20-17573150-5, o a quien se designe en su reemplazo.



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

g- **PESOS DOS MIL con 00/100 (\$2.000-)** para la Delegación Administrativa del Ministerio Público Fiscal de la Cuarta Circunscripción Judicial, siendo la responsable de los fondos otorgados, la DRA. SANDRA PAULA CANESE MONTEVERDI CUIL: 27-18556875-5, o a quien se designe en su reemplazo.

h- **PESOS CINCO MIL con 00/100 (\$5.000-)** para el Departamento de Ceremonial y Procolo del Ministerio Público Fiscal de Mendoza, siendo la responsable de los fondos otorgados, la SRA. ANDREA ROMINA CAMPDERROS CUIL: 27-29096594-8, o a quien se designe en su reemplazo.

NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE. ARCHÍVESE

J.C. JORGE J. FRIGERIO
Administrador Financiero-S.A.F.
Ministerio Público Fiscal
Procuración General - Mendoza

